

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 155 de Diciembre 21 de 2023, expedido por el Alcalde del Municipio de Villagarzón - Putumayo, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA Y MALLA ESLABONADA EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** con código **BPIN 2023868850225**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “Promover el acceso a la vivienda digna, por medio de programas, proyectos y acciones de mejoramiento, reubicación, construcción de vivienda, legalización, titulación de predios y habilitación de suelos de Interés Social; para disminuir la vulnerabilidad social y precariedad del hábitat de la población, especialmente de los hogares en situación de pobreza del municipio, disminuyendo el déficit cualitativo de vivienda, e incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial”, y el programa de “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico” Información que se reza en el Plan de Desarrollo Municipal de Villagarzón – Putumayo “Unidos de verdad 2020-2023”.


En el municipio de Villagarzón, se enfrenta a una situación crítica relacionada con la alta vulnerabilidad de seguridad en su sistema de tratamiento de agua potable (PTAP). Esta problemática ha generado una serie de riesgos significativos para la salud pública y la infraestructura hídrica local. La falta de medidas efectivas de mantenimiento preventivo en el PTAP ha dejado al sistema expuesto a posibles ataques fallos técnicos, poniendo en peligro la calidad del agua suministrada a la comunidad. Además, esta vulnerabilidad podría comprometer la integridad de la red de distribución, afectando la disponibilidad de agua potable para los habitantes de Villagarzón. Es imperativo que las autoridades locales tomen medidas inmediatas para abordar esta amenaza y fortalecer la seguridad del sistema de tratamiento de agua potable, garantizando así la salud y bienestar de la población.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 10

La situación en el PTAP de Villagarzón también destaca la necesidad de implementar medidas proactivas y planes de contingencia para proteger las infraestructuras críticas contra posibles amenazas. La falta de conciencia sobre la importancia en los sistemas de tratamiento de agua potable ha dejado al municipio vulnerable, no solo a posibles ataques externos, sino también a fallas internas que podrían derivar en interrupciones en el suministro de agua.

La planta de tratamiento de agua potable no presenta una adecuada seguridad, por tal razón se requiere la construcción de muro perimetral que proteja las instalaciones:

La Alternativa Consiste En Construir El Cerramiento Perimetral En Mampostería Y Malla Eslabonada En La Ptap Del Municipio De Villagarzón, La Alternativa Contempla Las Siguietes Actividades:

Preliminares
Cimientos Y Estructuras En Concreto
Acero De Refuerzo
Estructura Metalica
Cubierta Porton
Pinturas, Acabados
Componente Electrico
Aseo De Obra
Aiu
Plan De Manejo Ambiental (Pma)
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA Y MALLA ESLABONADA EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 3 de 10	

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
MUNICIPIO DE VILLAGARZON					
"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA Y MALLA ESLABONADA EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,01	Localización y replanteo	M2	584,15	\$3.662,96	\$ 2.139.718,08
1,02	Limpieza y descapote del terreno a mano, espesor promedio 10cm.	M2	471,75	\$10.175,00	\$ 4.800.056,25
1,03	Cerramiento tela fib. Tejida H=2,10m	ML	323,40	\$24.374,26	\$ 7.882.635,68
1,04	Excavación manual de zapatas en material común	M3	260,62	\$44.871,75	\$ 11.694.475,49
1,05	Relleno con material granular seleccionado (zapatas de cerramiento)	M3	13,80	\$163.298,75	\$ 2.253.522,75
1,06	Retiro y disposición de material sobrante	M3	307,80	\$38.305,10	\$ 11.790.309,78
				Sub Total	\$ 40.560.718,03
2	CIMENTOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2,01	Concreto ciclopeo para mejoramiento de suelo (60% concreto 2500 psi, 40% piedra)	M3	37,80	\$683.598,59	\$ 25.840.026,70
2,02	Concreto de 3000psi para zapatas	M3	44,10	\$899.191,43	\$ 39.654.342,06
2,03	Concreto de 3000psi para pedestales de 30*30 cm	ML	142,60	\$213.426,06	\$ 30.434.556,16
2,04	Concreto de 3000psi para columnas de porton de 25*25cm	ML	8,90	\$178.235,32	\$ 1.586.294,35
2,05	Solado de limpieza en concreto de 1500psi e= 10 cm	M3	11,80	\$564.000,09	\$ 6.655.201,06
2,06	Concreto de 3000 psi para vigas de cimentacion seccion 25x30 cm	ML	280,80	\$160.411,09	\$ 45.043.434,07
2,07	Concreto de 3000 psi para vigas de cimentacion seccion 25x35 cm	ML	4,00	\$188.111,87	\$ 752.447,48
2,08	Concreto de 3000 psi para vigas area seccion 25x35 cm	ML	9,92	\$195.998,87	\$ 1.944.308,79
2,09	Concreto de 3000 psi para vigas areas seccion 15x35 cm	ML	12,44	\$178.381,77	\$ 2.219.069,22
2,10	Concreto de 3000 psi para vigas cinta seccion 15x20 cm	ML	8,60	\$123.615,65	\$ 1.063.094,59
2,11	Alfajia en concreto de 3000 psi A=0,03 m3/ml	ML	314,50	\$45.407,21	\$ 14.280.567,55
				Sub Total	\$ 169.473.342,03
3	ACERO DE REFUERZO				
3,01	Acero de refuerzo grado 60 fy=420 Mpa (Incluye figurado)	KG	9938,09	\$8.891,61	\$ 88.365.620,42
				Sub Total	\$ 88.365.620,42
4	ESTRUCTURA METALICA				
4,01	Tubo Cerramiento Galvanizado 2 1/2" x 2.0mm	ML	322,40	\$88.337,62	\$ 28.480.048,69
4,02	Cerramiento en malla eslabonada h=3m calibre 10, con marco y diagonal de refuerzo de 1', pintada con esmalte color diseño.	M2	596,96	\$112.446,52	\$ 67.126.074,58
4,03	Suministro e instalacion de tapon tubo cerramiento de 2,5"	UND	124,00	\$9.833,55	\$ 1.219.360,20

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 10	

4,04	Suministro e instalacion de Correas 2PHR de 100*50*2,5 mm	KG	165,09	\$24.986,11	\$ 4.124.956,90
4,05	Porteria en tuberia rectangular de 150*50*2mm (incluye pintura, angulos, rodachines etc)	UND	1,00	\$6.011.938,20	\$ 6.011.938,20
				Sub Total	\$ 106.962.378,57
5	CUBIERTA PORTON				
5,01	Suministro e instalacion de cubierta en teja termoacustica UPVC cresta alta e=2,5mm	M2	16,38	\$128.785,62	\$ 2.109.508,46
				Sub Total	\$ 2.109.508,46
6	PINTURAS, ACABADOS				
6,01	Muro en ladrillo comun en Soga para cerramiento	M2	140,40	\$132.357,69	\$ 18.583.019,68
				Sub Total	\$ 18.583.019,68
7	COMPONENTE ELECTRICO				
7,01	Luminaria solar tipo 1 Panel solar: 65W Con Programación: 62% 12 horas.	UND	35,00	\$ 2.653.330,00	\$ 92.866.550,00
7,02	Suministro, transporte e instalación de soporte tipo mastil metalico de 6 metros.	UND	35,00	\$ 1.288.240,00	\$ 45.088.400,00
7,03	Suministro, transporte e instalación de plataforma base en concreto 21 psi para mastil metalico.	UND	33,00	\$ 551.275,00	\$ 18.192.075,00
7,04	Suministro, transporte e instalación de sistema de Puesta a Tierra	UND	1,00	\$ 1.274.845,00	\$ 1.274.845,00
				Sub Total	\$ 157.421.870,00
8	ASEO DE OBRA				
8,01	Aseo general	M2	471,75	\$2.824,62	\$ 1.332.514,49
				Sub Total	\$ 1.332.514,49
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 584.808.971,68
				ADMINISTRACIÓN	23% \$ 134.506.063,49
				IMPREVISTOS	2% \$ 11.696.179,43
				UTILIDAD	5% \$ 29.240.448,58
TOTAL COSTO INDIRECTO:					\$ 175.442.691,50
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					\$ 11.953.850,00
TOTAL COSTO OBRA					\$ 772.205.513,18

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:
TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el Municipio de Villagarzón - Putumayo.

3. Forma de pago:
ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 10

de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. Modo de selección y su justificación.

4. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

5. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$772.205.513,18) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el Municipio.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 000 del 30 de Enero de 2024 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 8 de 10

Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
-----------------------	---	---	---	-------------	------------------

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO con NIT 800.054.249 – 0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 smmlv y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO con NIT 800.054.249 – 0, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

9. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO	NO
Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO			
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cali, Valle del Cauca a los treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).


BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
 Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
 Reviso: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.